

**DECRETO N°000247**  
**(Mayo 25 de 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL DECRETO N°0000154 DEL 25 DE MARZO DE 2020”**

El Alcalde del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209, 211 y 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 1801 de 2016, Ley 489 de 1998 y los Decretos Nacionales 636 y 689 del 2020, en coordinación con la demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Mediante Decreto N°0000154 del 25 de Marzo de 2020, se delegó en el Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Envigado, la autorización especial de las excepciones contempladas en el Decreto Nacional N°457 del 22 de marzo de 2020 y demás que sean necesarias.

Mediante Decreto Nacional N°636 de mayo de 2020, el Presidente de la República extendió el aislamiento obligatorio preventivo hasta las 00:00 horas del día 25 de mayo de 2020.

Mediante Decreto Nacional N°689 de mayo de 2020, el Presidente de la República extendió el aislamiento obligatorio preventivo hasta las doce de la noche (12:00 pm) del 31 de mayo de 2020.

Al ser prolongada la medida sanitaria de aislamiento obligatorio preventivo por el Gobierno Nacional, es necesario continuar con el análisis y expedición de autorizaciones especiales contempladas en el Decreto nacional vigente, dentro del territorio municipal.

En mérito de lo expuesto se,

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Prorrogar la aplicación del Decreto Municipal N°0000187 del 26 de abril de 2020, hasta las 12:00 pm del día 31 de mayo de 2020

**Artículo 2º:** El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Envigado el día 25 de mayo de 2020.

BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ

Alcalde

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jorge Iván Garcés Vásquez Cargo: Asesor Dependencia: Seguridad y Convivencia	Nombre: Márkela Patiño Muñoz Cargo: Jefe de Oficina Asesora de Jurídica Dependencia: Oficina Asesora de Jurídica	Nombre: Rafael Alejandro Betancourt Durango Cargo: Secretario de Despacho Dependencia: Seguridad y Convivencia
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Alcalde.		